

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Programa Educativo "APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", organizado por la Universidad Nacional de La Plata y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, que se implementará a partir del mes de junio de 2009 y durante un año en la Región Uno que abarca los partidos de La Plata, Berisso, Brandsen, Ensenada, Magdalena y Punta Indio.


ing. ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El reconocimiento de la memoria constituye el eslabón principal para asumir la responsabilidad con el pasado.

La presente iniciativa se fundamenta en generar nuevas actitudes hacia el patrimonio local, entendido éste como el ámbito donde se intercambian experiencias y actividades comunitarias.

El objetivo general del programa es lograr que la comunidad educativa reflexione sobre los bienes culturales que nos identifican como pueblo, aquellos que ocupan un lugar económico-social dentro de la sociedad actual.

Los objetivos específicos buscan propiciar lazos afectivos que fortalezcan la tutela de aquello que se considera como propio, contribuyendo al mejoramiento del entorno, al bien común y a la formación integral de los ciudadanos; promover y fortalecer los procesos de participación de alumnos y docentes a través de acciones concretas en el reconocimiento patrimonial; conseguir que los docentes vinculen el patrimonio con sus propias disciplinas y elaboren en las aulas proyectos vinculados al tema del patrimonio.

La Universidad Nacional lo ha declarado de Interés Académico dentro del Programa Patrimonio y Educación.

El programa ha sido avalado por la Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico de la Municipalidad de La Plata, la Dirección de Turismo de la Municipalidad de La Plata, la Federación de Instituciones Culturales y Deportivas de La Plata y Gran La Plata, la Escuela de Arte de Berisso (DGCyE), la Carrera de Especialización en Conservación y Restauración del Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Artístico (CEP-UNLP), el Instituto de Investigaciones del Hábitat -IDEHAB- Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNLP), el Taller Vertical Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNLP), la Secretaría de Posgrado-Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNLP), el Departamento de Estudios Históricos y Sociales de la Facultad de Bellas Artes (UNLP), el Colegio Nacional "Rafael Hernández" (UNLP), el Liceo Víctor Mercante (UNLP) y el Bachillerato de Bellas Artes (UNLP).

Debemos reconocer que la educación es el punto de partida para que los alumnos se conviertan en protagonistas de la participación ciudadana, con reflexión y acción.

Convenciones internacionales hacen referencia al rol que debe cumplir la educación desde el patrimonio, ejemplo de ello fue la Carta de Atenas de 1931,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

que afirma que los niveles iniciales y medio son los momentos educativos adecuados para orientar al niño y al joven en la interpretación y valoración del lugar que habitan, para generar sentimientos de pertenencia, apropiación e identidad, y ser ellos mismos los transmisores del respeto hacia el patrimonio dentro del ámbito familiar.

La Universidad de La Plata ha implementado desde el año 2005, en el marco del Plan Estratégico, el proyecto *PATRIMONIO Y EDUCACIÓN* con el fin de incorporar la temática patrimonial en los establecimientos de escuela primaria.

Por ello, la valiosa experiencia adquirida y la posibilidad de contar con profesionales idóneos, considera oportuno hoy realizar la transferencia de conocimientos a otros ámbitos institucionales, locales, zonales y provinciales.

En este sentido el hacerse cargo socialmente del legado recibido, actúa no sólo en la afirmación de la pertenencia comunitaria a un sitio, sino que influye en el desarrollo humano, al permitir la realización de nuevos emprendimientos como productores de patrimonio, que traduce los cambios en nuevas oportunidades para el progreso común.

El legado cultural recibido evoca los testimonios que definen nuestro patrimonio personal, familiar, barrial y ciudadano. Para ello es fundamental una adecuada formación que propicie actitudes de participación. El docente en una posición estratégica, es partícipe de un proceso que lo compromete integralmente con el pensar, el sentir y el hacer, razón con emoción, pues el camino propuesto insta a que la resignificación demande la intervención de los más jóvenes.

Este reconocimiento crea las condiciones para valorar lo propio y promover el cambio de hábitos sobre el uso y la comunicación del patrimonio con la comunidad.

El programa tiene tres instancias: una primera, que realiza un documento de diagnóstico institucional; una segunda, de capacitación destinado a los docentes; y una tercer etapa de transferencia y difusión de los proyectos elaborados en las aulas, además de jornadas, intercambio de experiencias para que una vez concluidos los trabajos, se trasladen a los ámbitos familiares, barriales, institucionales a los que los alumnos pertenecen.

En particular, posar la mirada en la relación patrimonio-sociedad ayudará a las nuevas generaciones a contribuir a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos y los introduzca al entendimiento del significado, y en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por las consideraciones expuestas, solicito a los señores legisladores
acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Ing. ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires